

Expte. B-10-14 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D. Proyecto de Resolución Ref: Declarar Huésped de Honor de nuestra ciudad de Pergamino al Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Eugenio Zaffaroni.-

VISTO:

Que, el Dr. Eugenio Zaffaroni estará en Pergamino el viernes 11 de Abril del corriente a las 19 hs., en las instalaciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UNNOBA) dando una conferencia titulada “Política Criminal como Política de Estado”, organizada por APINTA (gremio de los trabajadores del INTA- Pergamino-), y el AFSCA, Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual Delegación Región Pergamino.

CONSIDERANDO:

Que, los gestores de esta importante conferencia han manifestado: “Nos llena de beneplácito la visita de un hombre de tan vasta trayectoria, reconocida y valorada tanto a nivel nacional como internacional, quien ha realizado un gran aporte no solo al mundo del derecho sino a la comunidad toda, desde su estudio del derecho penal, la criminología y su aplicación normativa en nuestra sociedad, así como también la defensa de los derechos humanos” y coincidimos en todos estos los conceptos y en la admiración que nos genera que este hombre del derecho se haga presente en nuestra ciudad.

Que, Eugenio Zaffaroni nació en Buenos Aires en el 7 de Enero de 1940.

Se graduó de abogado y escribano en la Universidad de Buenos Aires en el año 1962 revalidado por la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay, 2003) y es Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad del Litoral en el año 1964. Es profesor titular y Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fue becario de la OEA en México y de la Max Planck Stiftung en Alemania.

Se desempeñó en la judicatura durante dos décadas, retirándose como Juez de la Cámara Criminal de la Capital Federal. Con posterioridad fue Director General del Instituto Latinoamericano de prevención del delito de las Naciones Unidas (ILANUD, San José, Costa Rica). Fue electo Diputado Constituyente Nacional en 1994 y de la Ciudad de Buenos Aires en 1996 (presidente de la Comisión de Redacción de la Constituyente) y Diputado de la Ciudad en 1997), y posteriormente, Interventor del Instituto Nacional de Lucha contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Fue profesor en las universidades veracruzana (México), del Salvador (Buenos Aires) y Católica de la Plata. Es profesor invitado, entre otras Universidades, de la del País Vasco, Autónoma de Santo

Domingo (República Dominicana), San Martín de Porres (Perú), de Maracaibo (Venezuela). Cándido Méndez (Brasil) y profesor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; Doctor Honoris Causa por la Universidad del Estado de Río de Janeiro, Doctor Honoris causa por la Universidad de Macerata (Italia), por la Universidade do Estado do Río de Janeiro (1993), por la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, República de Bolivia (2003), en Jurisprudencia por la Università degli Studi di Macerata, Macerata, Italia (2003), por la Universidad Nacional San Andrés de Arequipa, Arequipa, Perú (2003), por la Universidad las Peruanas, Lima, Perú (2003), por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina (2003), por la Universidad para la Cooperación Internacional, San José, Costa Rica (2003), por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, México D.F., México (2003), y por la Universidad de Castilla, La Mancha, Toledo, España (2004), entre otros y Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires (2007).

Integra múltiples entidades académicas y los consejos de varias revistas especializadas, nacionales e internacionales. Es vicepresidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal y miembro del Comité Científico de la misma.

Es autor de proyectos de reformas a los códigos penales argentino (1991), ecuatoriano (1969 y 1992) y costarricense (1991), coordinando actualmente la Comisión redactora del anteproyecto de Código Penal.

Ha publicado 25 obras, entre las cuales las más importantes son Manual de Derecho Penal (editado también en México y Perú, y adaptado al derecho penal brasileño en coautoría con José Henrique Pierangeli), Tratado de Derecho Penal en cinco volúmenes (reeditado también en México); En busca de las penas perdidas (traducido al portugués y al italiano); Estructuras judiciales (traducido al portugués) y El enemigo en el derecho Penal.

Es autor de numerosos artículos, folletos y trabajos breves, participa en publicaciones periódica nacionales e internacionales; prólogos y presentaciones; comentarios bibliográficos; proyectos y trabajos legislativos; artículos periodísticos; opiniones y dictámenes; traducciones ; participación en congresos y seminarios; cursillos y ciclos de conferencias; conferencias y clases extraordinarias.

Que, Zaffaroni continúa desempeñando una prestigiosa labor como ministro de la Corte Suprema, defensor de los derechos humanos.

Que, los contenidos de la conferencia pueden otorgar a toda la comunidad interesantes conclusiones jurídicas para poder interpretar las normas legales vigentes y futuras.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de abril de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente


RESOLUCION:

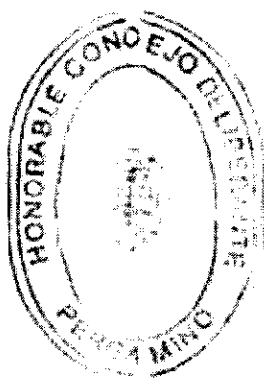
ARTICULO N° 1-: Declárase **HUESPED DE HONOR** de nuestra ciudad al Ministro -----de la Corte Suprema de Justicia Dr. Eugenio ZAFFARONI, quien ofrecerá una conferencia titulada “Política Criminal como Política de Estado”, en la sede de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) organizado por el gremio de trabajadores de INTA (APINTA) y por el AFSCA, Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual Delegación Región Pergamino, en reconocimiento a su prestigio académico, judicial y por su incondicional defensa de los Derechos Humanos que se evidencia y pone de manifiesto a lo largo de toda su carrera judicial.-

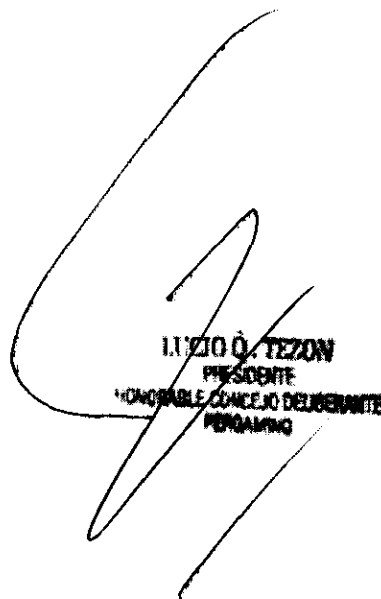
ARTICULO N° 2-: Cumplido, archívese.-

PERGAMINO, 9 de Abril de 2014.-

RESOLUCION N° 2274/14


MARIA FERNANDA ALFARO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO